



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ACUERDO

Refª Expte: 000007/2015-SECRETARIA
Procedimiento: Secretaría: Junta de Gobierno Local
Interesado: AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
Actuación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de Febrero de 2015

La Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUM. 117.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA: “ACTIVIDAD DE FORMACIÓN ON LINE” PARA LA PREPARACIÓN DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA GRUPOS DE FUNCIONES DE ASISTENTES.

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Empleo, con el visto bueno del Concejal de Empleo, Desarrollo y Tecnología, de fecha 17 de Febrero de 2015, en cuya parte expositiva se hace constar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno Local, aprobó las Bases de la Convocatoria de actividad formación on line para la preparación de la fase de preselección de los procesos selectivos de la Oficina Europea de Selección de Personal, para grupo de funciones de asistentes.

Con fecha 19 de diciembre de 2014 se publicaron dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, estableciéndose un plazo de inscripción de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con fecha de 26 de enero de 2015, se publicaron en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia la relación provisional de admitidos en el proceso selectivo para la actividad de formación on line para la preparación de la fase de preselección de los procesos selectivos de la oficina europea de selección de personal, para grupos de funciones de asistentes.

Con fecha de 28 de enero de 2015, se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia la relación provisional de admitidos verificada con información posterior al 26 de enero de 2015.

Finalizado el plazo para subsanación de solicitudes según el apartado 7 de las bases de la convocatoria (*si la solicitud, no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña la documentación exigida en la convocatoria, se requerirá al interesado, a través de la publicación de la relación provisional de solicitantes, para que subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, según art. 58.2 de la Ley 30/92 RJAP y PAC, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desestimada su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*);

SE INFORMA:

RELACIÓN DE 44 ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN ON LINE PARA LA PREPARACIÓN DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE

Código seguro de verificación 10253317672243146260

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 10253317672243146260

en <http://segovia.es/validacion>



LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA GRUPOS DE FUNCIONES DE ASISTENTES.

03437624K	70249614R
03446829A	70250560G
03453540K	70250877E
03455487J	70251376S
03456406N	70251615R
03467522L	70252168W
03468347Q	70252448Y
03471098F	70253667Y
12409611F	70253812J
43693766E	70254768A
70240445D	70254792G
70242798Q	70255337C
70242833M	70256644Q
70244606F	70257009J
70244737T	70257265Q
70246556W	70258145E
70248158V	70258687N
70248168G	70258806Q
70248195P	70259529A
70248198B	70261110C
70248397A	70262900Q
70248884F	X7322621L

RELACIÓN DE 2 EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN ON LINE PARA LA PREPARACIÓN DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA GRUPOS DE FUNCIONES DE ASISTENTES.

No se presenta la documentación compulsada según cláusula 6 de las bases de la convocatoria:

70255692F
70247851D

Considerando lo dispuesto en el art. 13.4 de la LRJAP y PAC, Ley 30/92 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de modificación de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Visto el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 14 de Junio de 2011, de delegación de atribuciones (BOP de Segovia núm. 81, de 8 de julio de 2011) en la Junta de gobierno Local, que se mantienen por el decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 9 de mayo de 2014 (BOP de Segovia núm. 60, de 19 de mayo de 2014).



La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- La resolución de la convocatoria de actividad de formación on line para la preparación de la fase de preselección de los procesos selectivos de la oficina europea de selección de personal, para grupos de funciones de asistentes.

Segundo.- Que se proceda al inicio para los 44 admitidos, de la formación on line en la forma prevista en las bases aprobadas en la JGL de 4 de diciembre de 2014.

Tercero.-Que las 6 licencias restantes de formación on line sean reservadas en la Concejalía de Empleo, Desarrollo y Tecnología para futuras convocatorias.

Para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Acordado, certifico.

Vº.Bº. y cúmplase
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL,

CIEES SAN MILLAN (EXPEDIENTE)